

## **INFORME TÉCNICO**

Las opiniones vertidas en este informe técnico son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente, el pensamiento de los Organismos Internacionales de Cooperación u otras instituciones que se mencionan.

Se puede reproducir y traducir parcialmente el texto publicado siempre que se indique la fuente.

Contactos: cej@cej.org.py

www.cej.org.py









# Propuesta

# Calculo y aplicación de indicadores para uso y consumo de bienes

Asunción - Paraguay

Centro de Estudios Judiciales

05/08/2013



#### **ANTECEDENTES**

EL PROGRAMA MAS JUSTICIA, pretende apoyar el proceso de mejoramiento de la gestión en la provisión de suministro a los despachos judiciales y otras áreas de la CSJ; para lo cual, hemos realizado una investigación que nos permite observar la problemática desde sus diferentes aristas.

Es de nuestro interés que los resultados alcanzados y particularmente las propuestas desarrolladas sean analizadas, ajustadas e implementadas, como iniciativas provenientes de la sociedad civil, -y por ende no realiza juicios de valor-, las mismas no cuestionan los métodos y procedimientos identificados en la actualidad, los describen y conforme a una lógica denominada "cadena de valor" se despliegan propuestas destinadas a mejorar su efectividad y particularmente permitir mayor equidad entre productividad y recursos en la administración de justicia por fueros.

Paralelamente a los trabajos meramente técnicos relacionados a la obtención de datos básicos y análisis por instancias, el programa desplegó acciones de lobby en varios niveles, jornadas de sensibilización sobre la problemática con el apoyo del Consejo de Superintendencia de Justicia y facilitación de espacios para apertura de dialogo entre los actores claves del área administrativa, UOC, desarrollo institucional y de control de gestión.

Entendemos que administrar requiere de la identificación de necesidades para una mejor y mayor productividad, que la racionalización de recursos públicos no debe atentar contra este principio y que existen posibilidades para reorientar los procesos de planificación, operación, control y evaluación de resultados estableciendo "criterios racionales" para administrar adecuadamente la realidad de la gestión jurisdiccional, razón de ser de la institución.

Que han sido significativos los avances del MECIP en materia de establecimiento de algunos estándares de control interno y por ende proponemos establecer "nuevos criterios" a los procesos formalizados, mediante la construcción de indicadores obtenidos sobre el cálculo de promedio de causas ingresadas y promedio



de entrega de bienes de consumo y uso por ítems, para determinar la **tasa de consumo** en materia de suministro en una primera etapa y posteriormente establecer criterios en materia de adquisiciones. Y propuestas de desarrollo de interfaces entre bases de datos para la toma de decisiones en la **asignación de cupos de bienes de consumo y uso**.

El programa "MAS JUSTICIA" como su propio nombre lo define, busca fortalecer los sistemas que propician una adecuada administración de justicia, buscando el dialogo como medio que garantiza el real ejercicio de la democracia en el seno de la institución, mejorando la calidad de la comunicación entre pares, para la toma de decisiones.



#### 1. OBJETIVO

Permitir el uso racional de los recursos institucionales mediante el establecimiento de indicadores que estimen la producción como base que establece el suministro, uso y consumo de bienes institucionales y de esta forma establecer estándares que controlen las posibles fugas de recursos para fines ajenos a la administración de justicia.

#### 2. ALCANCE

La propuesta en una primera etapa está dirigida a establecer la tasa de bienes de uso y consumo para el fuero Civil y Comercial en primera instancia de capital, pero estos indicadores podrán ser aplicados a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas conforme a sus compromisos de producción asumidos en el Presupuesto Nacional de Gastos para el ejercicio 2014.

La propuesta contempla el cálculo de los indicadores, el mecanismo para la obtención de los datos de fuentes secundarias y el procedimiento para aplicación de cupos de uso y consumo de bienes por parte del área administrativa de la CSJ.

Su implementación integrará funciones en procesos de producción de información consolidada sobre criterios comunes en las áreas jurisdiccionales, administrativas, los cuales permitirán un mejor y mayor control interno sobre el uso adecuado de los recursos de la institución.

#### 3. GENERALIDADES

3.1 La Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, con el apoyo de la Dirección de Informática y Sistemas, extraerán semestralmente la producción por Juzgados y fueros, calculando el promedio de Causas Ingresadas, indicador seleccionado para la primera etapa de implementación, hasta tanto el área de estadísticas cuente con herramientas y apropiación de mecanismos operativos



que permitan la unificación y certificación de datos de la Gestión Jurisdiccional anual.

- 3.2 Los datos serán obtenidos del Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOF) y servirán de modo referencial hasta tanto se produzca regularmente información estadísticas actualizada y serán cruzados con los datos obtenidos de fuentes primarias por Auditoría de Gestión Jurisdiccional con la finalidad de comparar los datos provenientes de ambas fuentes.
- 3.3 El análisis a realizarse contempla el cálculo del promedio de ingreso de causas conforme a las metas establecidas en el Presupuesto General de Gastos asignado para el año en curso, las cuales serán obtenidas de los antecedentes y registros consignados del proceso presupuestario del cual participa activamente año tras año el área de planificación de la CSJ.
- 3.4 Una vez consolidados y comparados los datos de ambas fuentes, la Dirección de Planificación y Desarrollo elaborará el informe oficial de promedio de causas ingresadas por juzgados y fueros y remitirá la información a la Dirección Administrativa.
- 3.5 El área administrativa conforme a los informes recibidos sobre la producción estimada de las áreas jurisdiccionales, solicitará a los Departamentos de Suministro y Patrimonio los informes consolidados sobre el suministro de bienes de uso y consumo, discriminados por ítem e instancia beneficiaria, además sugerencias oportunas basadas en la operatoria y comportamiento del stock a lo largo del semestre analizado.
- 3.6 La Dirección Administrativa aplicará el cálculo para obtener la tasa de consumo por ítem a cada dependencia conforme a las estimaciones de producción



detalladas en el Promedio de Causas Ingresadas por Juzgado y fueros y solicitará

su aprobación a la instancia respectiva.

3.7 Una vez aprobada, los Departamentos de Patrimonio y Suministro

aplicaran los cupos conforme a la tasa de consumo establecida para cada juzgado

por ítem, informando a la Dirección Administrativa el cupo asignado, cupo que

podrá ser ajustado semestralmente ante un nuevo comportamiento en el ingreso

de causas.

3.8 La Dirección Administrativa informará a las Secretarias de los Despachos

judiciales, los cupos asignados por ítem con la finalidad que los responsables

realicen sus pedidos conforme a los cupos asignados por la tasa de consumo

semestral o anual.

3.9 Los órganos de control interno a partir de este nuevo mecanismo

implementado, realizaran controles y auditorias sobre el manejo adecuado de las

tasas de consumo y podrán realizar conforme a los resultados obtenidos,

sugerencias de mejoramiento de los criterios, procesos y aplicación de tecnología

informática.

3.10 Los programas anuales de descarga procesal, mejoramiento de archivos

y otros planes de calidad al interior de las Secretarias de los Despachos Judiciales,

que requieran de mayores recursos que los asignados por la Tasa de consumo

semestral, contaran con cupos especiales conforme a la cantidad de expedientes

que formen parte del programa.

4. INDICADORES

Ingreso promedio de causas por Secretarias de Juzgados por fuero

Promedio de remisiones por ítem de bienes de uso y consumo



#### Tasa de Consumo por ítem

#### 5. **RESPONSABLES**

Consejo de Administración del Poder Judicial

Dirección de Planeamiento y Desarrollo

Dirección de Informática y Sistemas

Dirección Administrativa

Departamento de Patrimonio

Departamento de Suministro

#### 6. FICHA DE INDICADORES

Código indicador: IPCJF01

Nombre del indicador: Ingreso promedio de causas por Juzgado

Periodo y fechas de actualización: Primer periodo, 05/08/2013

Descripción: El número promedio de causas ingresadas por secretaría de los

Juzgados Civiles y Comerciales de primera instancia

Cálculo: Es la suma de todas las causas ingresadas por un juzgado civil y

comercial dividido el número de meses trascurridos

Nivel de desagregación: Por fuero y secretarías

Fuente: Archivos del JUDISOFT

Método de comprobación: Verificación de información c/

**Datos del FRIE** 

Grado de fiabilidad: Fiabilidad aceptable

Históricos: Datos históricos de 6 meses a 1 año

Unidad generadora: Dirección de Planificación y Desarrollo

Responsable: Director/a de Planificación y Desarrollo

Versión: 1/2013 Fecha: 05/08/2013



Código indicador: PEBUC01

Nombre del indicador: **Promedio de remisiones recibidas por ítem de bienes** 

de uso y consumo

Periodo y fechas de actualización: Primer periodo, 05/08/2013

Descripción: El número promedio de entrega de bienes de uso y consumo en

un año

Cálculo: Es la suma de todas las entregas realizadas a un sector

específico dividido por el número de meses trascurridos

Nivel de desagregación: Por fuero, por secretaría, por ítem

Fuente: Archivos del SIGAF

Método de comprobación / evidencia: Verificación de información consolidada

vs. Remisiones

Grado de fiabilidad: Fiabilidad total

Históricos: Datos históricos de 6 meses a 1 año

Unidad generadora: **Departamento de Suministro** 

Departamento de Patrimonio

Responsable: Jefes de Departamentos

Versión: **1/2013** Fecha: **05/08/2013** 



Código indicador: TCI01

Nombre del indicador: Tasa de Consumo por ítem

Periodo y fechas de actualización Primer periodo, 05/08/2013

Descripción: El promedio de consumo dividido el promedio de causas

ingresadas en un periodo determinado de tiempo

Cálculo: Se divide el promedio de entregas recibidas por ítems entre el

promedio de causas ingresadas a un sector en un periodo

determinado de tiempo

Nivel de desagregación: Por ítem, por secretaría, por fuero

Fuente: Los informes suministrados SIGAF/JUDISOFT- FRIE

Método de comprobación / evidencia: Verificación de información consolidada

Grado de fiabilidad: Fiabilidad aceptable

Históricos: Datos históricos de 6 meses a 1 año

Unidad generadora: Dirección Administrativa

Responsable: Director Administrativo

Versión: **1/2013** Fecha: **05/08/2013** 



### 7. Flujograma de proceso







